

Yanette Bautista, víctima que lucha contra la desaparición forzosa, responde a los señalamientos del senador.

Álvaro Uribe estaba citado a un debate por sus presuntos nexos con el paramilitarismo. Pero cuando le llegó el turno de defenderse, como el país presenció el pasado miércoles, no escatimó esfuerzos para criticar a funcionarios, congresistas y hasta al presidente Juan Manuel Santos.

Sólo una persona de las que mencionó pareciera no tener conexión alguna con el Congreso ni con el debate. En una afirmación que poco tenía que ver con el tema por el que estaba citado, Uribe dijo tener pruebas de que una de las primeras víctimas que fue al proceso de paz en La Habana en realidad era una guerrillera del ELN en el área de Catatumbo, en Norte de Santander.

Se trata de Yanette Bautista, hermana de la exmilitante del M-19 Nydia Érika Bautista, desaparecida por militares del Ejército en 1987. Ese proceso jurídico que comenzó hace casi 30 años sigue abierto. Desde la década de los 80, la Procuraduría destituyó al general Álvaro Hernán Velandia Hurtado y tres suboficiales por el delito (lea una cronología de todas los obstáculos que tuvo este caso). Pero en marzo del 2013, tres conjueces revocaron la decisión de la Sala Plena del Consejo de Estado y admitieron la acción de nulidad que presentó Velandia. Los militares fueron reincorporados.

Para Uribe, Yanette no es más que una "guerrillera que no se desmovilizó" y una protegida de Iván Cepeda. Así lo dijo en el Congreso y lo ratificó mediante su cuenta de Twitter.

Yaneth Bautista, protegida por Sen Citante. Testigo compartió con ella cambuche guerrillero en el Catatumbo. Y Cabecilla Federico

Álvaro Uribe Vélez (@AlvaroUribeVel) September 18, 2014

En conversación con Semana.com, Yanette afirmó que son comentarios mentirosos que sólo pretenden deslegitimar a las víctimas que han ido y que irán a Cuba, particularmente las víctimas del Estado. «El señor Uribe habla del honor de las Fuerzas Armadas, algo que siempre han querido argumentar como si no estuviéramos denunciando un crimen que incluyó violencia sexual en el caso de mi hermana, como si quisiéramos dañar gratuitamente la imagen de ellos», aseguró.

Yanette sostiene que el expresidente «no puede tener ninguna prueba de lo que no he hecho» y que es un montaje que sólo busca que las víctimas, especialmente las mujeres, se queden calladas.



Esa misma mujer dirige una fundación llamada igual que su hermana y durante décadas ha sido una de las que más ha luchado para que el Estado asuma la magnitud del fenómeno de la desaparición forzosa.

De hecho, fue una de las líderes para que Colombia suscribiera la 'Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas' en el 2010. Con ello, se dieron pasos definitivos para que por primera vez se concretara que los agentes de Estado también podrían ser causantes de este delito y ser juzgados. Además, protegió de manera especial a las víctimas en su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.

La relación entre Yanette y Cepeda es clara para el dirigente de Centro Democrático. Este político fue el coordinador de ponentes de la convención en la Cámara de Representantes. Tanto la víctima como el senador han sido tildados de guerrilleros por el expresidente.

Por su parte, Yanette, al igual que muchos líderes de víctimas, aceptó en alguna ocasión que durante el gobierno de Uribe la actitud hacia las personas que han padecido directamente el conflicto "era de desprecio, de odio" mientras que la administración de Santos "por lo menos escucha y atiende sugerencias" (lea <u>la entrevista completa</u>).

Pero para ella, un tema en especial fue el desencadenante para que Uribe la mencionara en el debate. Además de las luchas por las sanciones disciplinarias a los militares, durante todos estos años Yanette ha buscado que se juzgue penalmente a los culpables de la desaparición y violación de su hermana Nydia Érika.

A pesar de que el caso precluyó en el 2006 y absolvió a los militares de toda responsabilidad, Yanette siguió buscando espacios en la investigación preliminar a propósito de la convención firmada en el 2010 que dice que las desapariciones forzosas no pueden precluir. Todo este tiempo, se ha dedicado junto a sus familiares a recopilar las pruebas y pedirle a la Corte Suprema de Justicia que revise el caso.

El 30 de agosto de este año, en el aniversario de la desaparición de Nydia Érika, presentaron la acción de revisión. La decisión de la Corte podría afectar a 16 oficiales y suboficiales de Brigada III de Cali y la XX de Bogotá. «Por eso él me señaló. Quieren que nos silenciemos, especialmente porque esta denuncia va muy bien sustentada», declaró Yanette.

Esta mujer nacida Bogotá ganó el año pasado el Premio de Derechos Humanos Antonio Nariño. Ella conoce de cerca los riesgos de reclamar los derechos de las víctimas, pues luego de que la Justicia obligara al Estado a indemnizarla con cinco millones de pesos por la



desaparición de su hermana, Yanette recibió amenazas de muerte y tuvo que irse del país durante un tiempo.

Después de años de incansable lucha para que en Colombia se reconociera la desaparición forzada como un delito distinto al secuestro y de trabajar con las demás víctimas por la verdad, la justicia y la reparación, esta mujer es señalada ser guerrillera por el senador citado al debate de paramilitarismo.

www.semana.com/nacion/articulo/uribe-tilda-de-guerrillera-victima-yanette-bautista/403244 <u>-3</u>